

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA.

Medellín, cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2021-00619.

Ref: Cesación de efectos civiles de matrimonio católico

Atendiendo el contenido del memorial que antecede, se accede a lo solicitado, en consecuencia, se ordena el levantamiento de la medida cautelar de secuestro que recae sobre los siguientes bienes:

- Vehículo de servicio público con placas TSJ883, Marca HYUNDAI, línea: ATOS PRIME GL, Modelo: 2008. Color: Amarillo, Numero de serie, MALAB51GP8M075860, Autoridad de transito: Medellín.
- Vehículo de servicio público con placas TSJ123, Marca HYUNDAI, línea: ATOS PRIME GL, Modelo: 2009. Color: Amarillo, Numero de serie, MALAB51GP9M393666, Autoridad de transito: Medellín.
- Vehículo de servicio público con placas TSJ879, Marca HYUNDAI, línea: ATOS PRIME GL, Modelo: 2010. Color: Amarillo, Numero de serie, MALAB51GAAM421445, Autoridad de transito: Medellín. Oficiase en tal sentido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f70417eae0f10f3ba8f7a2c1ba1d83e7a3f5b55be42480707d64afd76a650ce4**

Documento generado en 06/04/2022 09:12:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>